

BOLETIN TRIMESTRAL



ABRIL-JUNIO 2025
*Ayuntamiento municipal
Villa González*

BOLETÍN INFORMATIVO



ABRIL

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

(PRO-CONSUMIDOR)

1/4/2025 - Villa González

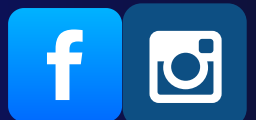
El Ayuntamiento de Villa González y el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO-CONSUMIDOR), realizaron con éxito el taller de derechos del consumidor en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal.

En esta charla se explicaron las regulaciones más importantes establecidas en la Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario (358-05), por la cual se rige el organismo.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO

2/4/2025 - Villa González

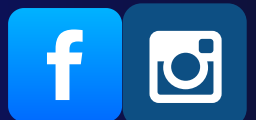
En este Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, renovemos nuestro compromiso de crear un mundo en el que no se deje atrás a ninguna persona con autismo.

En todo el mundo, las personas con autismo contribuyen enormemente a la sociedad, las iniciativas humanas y la vida de las personas.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



REMOZAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

3/4/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González continúa con el programa de remozamiento de instalaciones deportivas en el municipio.

En esta ocasión realizándose el remozamiento de la cancha del sector La Breña, Palmar Abajo de Villa González.

“Que Viva el Deporte”



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“CELEBREMOS UN MUNDO NEURODIVERSO”

3/4/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles a la:

“Charla de Concientización Sobre el Espectro Autista”.

 Fecha: Jueves 10 de Abril del año 2025.

 Hora: 5:30 PM

 Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



¡FELIZ DÍA NACIONAL DEL PERIODISTA!

5/4/2025 - Villa González

Hoy reconocemos a los profesionales de la comunicación, cuyo compromiso, responsabilidad social, ética y veracidad, contribuyen a la transformación de los pueblos. 📰✨



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTO DE INAUGURACIÓN PLAZA DE LOS FUNDADORES

8/4/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles al:

Acto de Inauguración Plaza de los Fundadores.

Fecha: Viernes 11 de Abril del 2025.

Hora: 5:30 PM

Lugar: Plaza de los fundadores de Villa González.

Te esperamos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DUELO NACIONAL

8/4/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González se solidariza con las víctimas de la tragedia de la discoteca Jet Set.

Nuestros pensamientos están con las familias y el pueblo dominicano en este momento difícil.



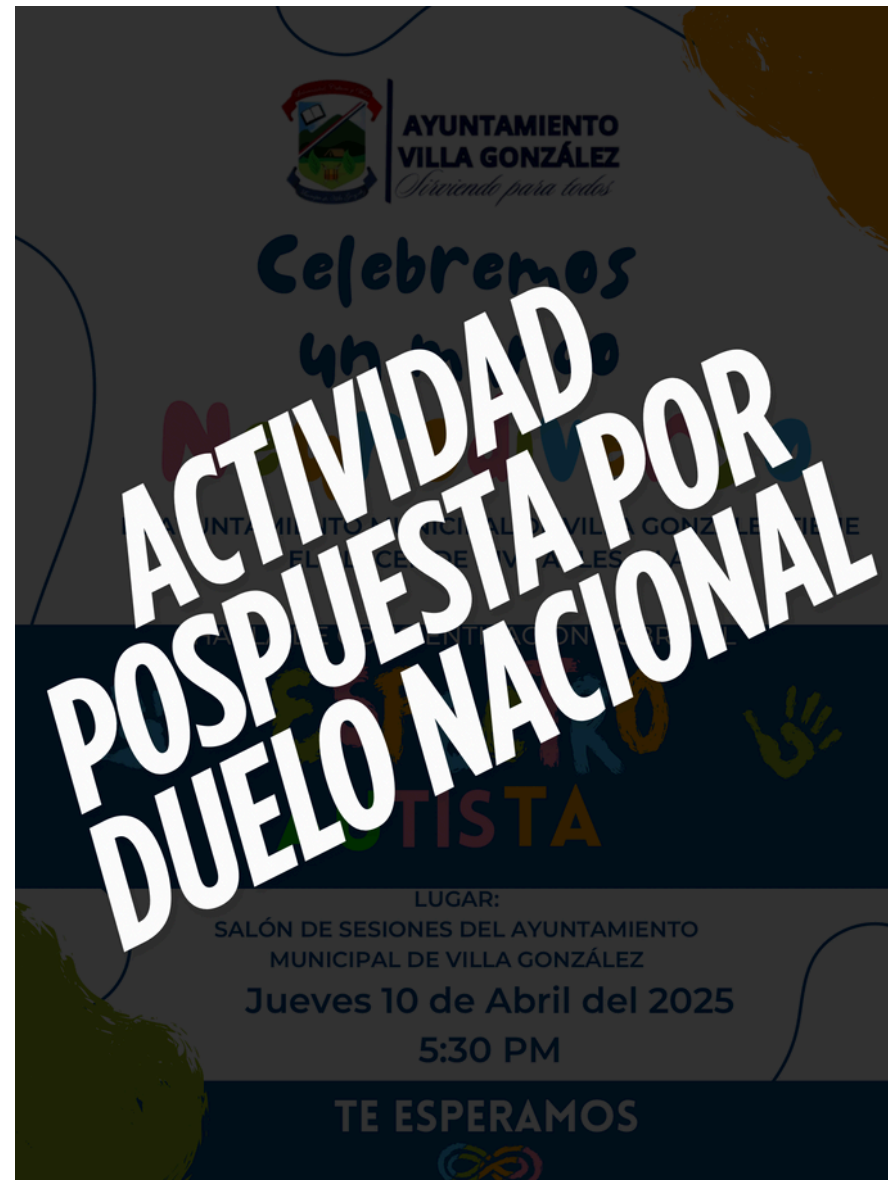
2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTIVIDAD SUSPENDIDA POR EL DUELO NACIONAL.

9/4/2025 - Villa González



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTO SUSPENDIDA POR DUELO NACIONAL

10/4/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González informa que el Acto de Inauguración Plaza de los Fundadores, el cual estaba pautado para el día de mañana, queda suspendido por el duelo nacional.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DOMINGO DE RAMOS

13/4/2025 - Villa González

El Domingo de Ramos es una celebración cristiana en la que se conmemora la entrada de Jesucristo a Jerusalén y su aclamación como hijo de Dios. Es el sexto domingo de la Cuaresma, que da inicio a la Semana Santa.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



SEMANA SANTA 2025

14/4/2025 - Villa González



SEMANA SANTA 2025

“La Semana Santa es momento para reflexionar y meditar sobre lo vivido. Recordar lo que hemos logrado y a quien hemos ayudado. Es tiempo para agradecer a Dios por nosotros y nuestra familia. También para plantearnos nuevas metas, nuevos sueños y orar para que Él nos dé la salud y fuerza, para poder lograrlos”.

“Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, Exhortamos a la población a actuar con precaución, respetando las indicaciones de las autoridades, cuidar de nuestras vidas y la de los demás en esta semana mayor”.

 **AYUNTAMIENTO
VILLA GONZÁLEZ**
Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



OPERATIVO CONCIENCIA POR LA VIDA

15/4/2025 - Villa González

El ayuntamiento municipal de Villa González, te invita al lanzamiento del operativo conciencia por la vida, semana santa 2025.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

17/4/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles al Acto de Inauguración Plaza de los Fundadores.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



VIERNES SANTO 2025

18/4/2025 - Villa González

“Que el sacrificio de Cristo ilumine tu vida con amor y esperanza”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

19/4/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles al Acto de Inauguración del Play de Villa del Yaque.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DOMINGO DE RESURRECCIÓN

20/4/2025 - Villa González

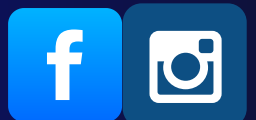
“La muerte ha sido vencida, la tumba está vacía, ¡Jesucristo ha Resucitado!”

Este Domingo de resurrección es una ocasión especial para comenzar o enfatizar en una transformación positiva en nuestras vidas como seguidores de Jesús. La mejor manera de seguir a Dios es poniendo en práctica sus enseñanzas en nuestras acciones.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PLAZA DE LOS FUNDADORES DE VILLA GONZÁLEZ

21/4/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González, realiza con éxito el Acto de Inauguración de la plaza de los fundadores de Villa González con la presencia de la honorable Gobernadora Provincial de Santiago la Licda. Rosa Santos.

Iniciamos esta actividad con una invocación a Dios, realizada por el diácono Jorge Álvarez.

Continuamos entonando las notas del Himno Nacional Dominicano.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, el cual agradeció la presencia de la Gobernadora provincial la Licda. Rosa Santos, la Vicealcaldesa Licda. Nidia Méndez, el Concejo de Regidores, autoridades presentes y todo el público presente en este acto.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

22/4/2025 - Villa González



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PLAY DE VILLA DEL YAQUE

22/4/2025 - Villa González

El Ayuntamiento municipal de Villa González realizó con éxito en la tarde de hoy, el Acto de Inauguración del Remozamiento del Play de Villa del Yaque del municipio de Villa González.

Iniciamos este acto con una Invocación a Dios realizada por el Lic. Luis Felipe Acevedo.

Continuamos entonando las gloriosas notas del Himno Nacional Dominicano.

El Lic. Oscar Almonte (Deportista Destacado), realizó una breve reseña de la creación y la historia de este emblemático campo de juego.

Las palabras centrales estuvieron a cargo de nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, agradeció la presencia de todas las autoridades y público presente, destacó que en el día de hoy, estamos entregando este remozamiento, la construcción de Dogauts y del Basketstop del play de Villa del Yaque, obra la cual fue solicitada por el Joven Juan González y que se realizó a través del programa de remozamiento de instalaciones Deportivas.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

23/4/2025 - Villa González



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Tel.: 829-434-3429
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

SECRETARÍA MUNICIPAL

Distinguido(a) señor (a):

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de invitarles a la **Sesión Extraordinaria No.06-2025** a efectuarse **jueves 24 de abril del año 2025 a las 10:00 AM**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Único punto a tratar:

Elección del Bufete Directivo del Concejo de Regidores.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

Ana Gabriela Acevedo
Licda. Ana Gabriela Acevedo
Secretaria Municipal



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA NACIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS

24/4/2025 - Villa González

El Día Nacional de los Ayuntamientos en la República Dominicana se celebra el 24 de abril. En este día se conmemora la fundación del primer ayuntamiento en el Nuevo Mundo, en la Villa de la Isabela, Puerto Plata, el 24 de abril de 1494.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2024-2025

24/4/2025 - Villa González

Ayuntamiento Municipal de Villa González, en el día de hoy, jueves 24 de Abril del presente año, se realizó con éxito en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el Acto de Rendición de cuentas del periodo 2024-2025.

Iniciamos este Acto entonando las notas de nuestro Himno Nacional Dominicano.

Continuamos con la invocación a Dios a cargo del Diácono Parroquial Jorge Álvarez.

El informe de tesorería a cargo del tesorero municipal el Lic. Próspero Betancourt, el cual detalló el total general de ingresos y egresos de este período.

El discurso de Rendición de Cuentas del Período 2024-2025 a cargo de nuestro Alcalde Municipal el Ing. César Álvarez, el cual destacó en su totalidad las obras realizadas y en proceso de realización de este periodo, los aportes al deporte, la cultura, la juventud, aportes médicos, económicos y de mejoramiento de vivienda a personas de escasos recursos, aportes a las asociaciones civiles, el cuerpo de Bomberos, entre otras instituciones.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ELECCIÓN DEL BUFETE DIRECTIVO DEL CONCEJO DE REGIDORES

24/4/2025 - Villa González

Ayuntamiento Municipal de Villa González, en el día de hoy, jueves 24 de Abril del presente año, se realizó con éxito la sesión extraordinaria No. 06-2025, para la elección del Bufete Directivo del Concejo de Regidores.

En esta Sesión extraordinaria para la elección de las nuevas autoridades se eligió como presidente del concejo de Regidores al señor Manuel Eduardo Torres y como Vice-presidente al señor Jose Odanis Ramos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

25/4/2025 - Villa González

El Ministerio de Interior y Policía, junto con el Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles a la mesa de seguridad, ciudadanía y género.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA NACIONAL DE LA SECRETARIA

26/4/2025 - Villa González

Hoy celebramos el trabajo y dedicación de estas mujeres que desempeñan una función imprescindible en las empresas. Es por ello, que el Ayuntamiento de Villa González felicita a todas las secretarias en su día, de forma muy especial a las que día a día mantienen la organización y el desarrollo de nuestro Ayuntamiento, quienes siempre desempeñan su labor con pasión, amor y excelentes relaciones humanas.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



MESA DE SEGURIDAD CIUDADANÍA Y GÉNERO

28/4/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González y el Ministerio de Interior y Policía, realizaron este lunes 28 de abril del presente año, el encuentro mensual de la mesa de seguridad ciudadanía y género, en el salón de sesiones del ayuntamiento municipal.

Iniciamos esta actividad con una invocación a Dios a cargo del coronel Tavaréz de la DNCD.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, el cual destacó que estos encuentros se realizan con las diferentes instituciones del Estado con los sectores sociales y Empresariales del municipio, para escuchar las problemáticas de cada sector y de esta manera canalizar las soluciones a cada situación.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

1. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2025

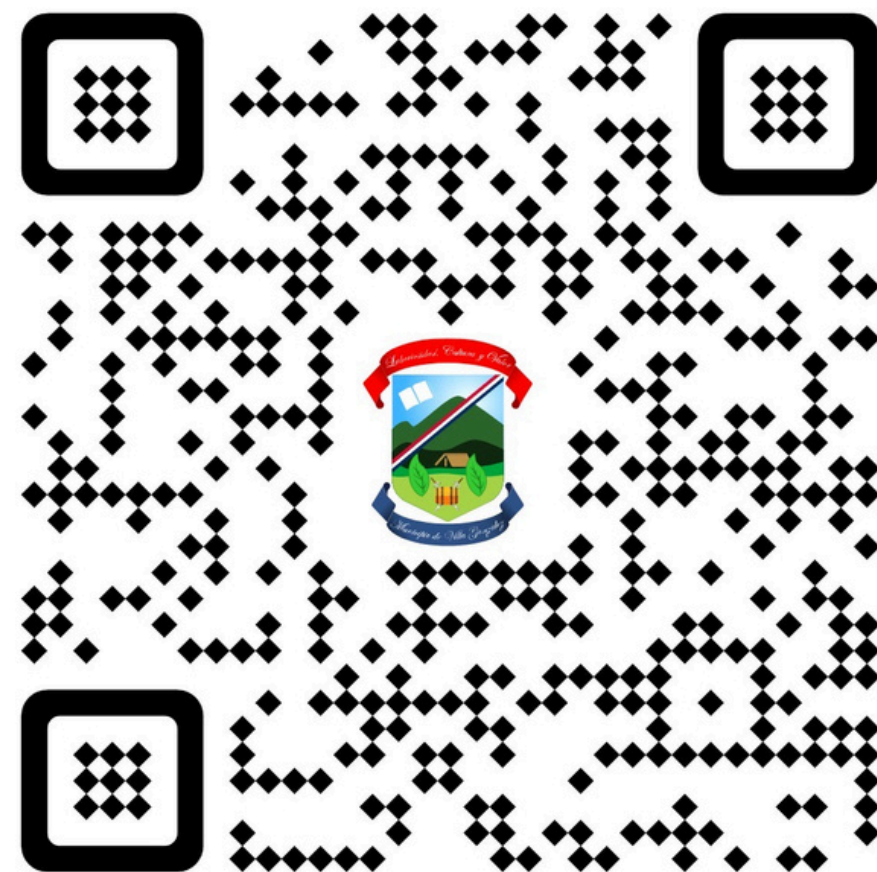
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of a middle-aged man with a balding head, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. On the desk, there is a large bouquet of white roses and greenery. To his left, there are some papers, a blue container, and a stapler. Behind him, the Mexican flag is visible on the left and a local municipal flag is on the right. The background also features a framed coat of arms on the wall and white lace curtains.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



BOLETÍN INFORMATIVO



MAYO

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR

1/5/2025 - Villa González

Conmemoramos este día, agradeciendo a los trabajadores que con su esfuerzo y dedicación logran forjar un mejor país.

Pero de manera muy especial, celebramos el esfuerzo y dedicación de cada trabajador y trabajadora de Villa González, quienes son el motor que impulsa el progreso de nuestra ciudad.

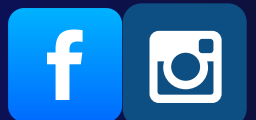
Reconocemos su labor incansable y compromiso con el desarrollo de nuestro querido municipio.

¡Feliz Día del Trabajador!



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

3/5/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles a la presentación del Plan de Reordenamiento del Tránsito en Villa González.

 Fecha: Miércoles 7 de Mayo del 2025.

 Hora: 7:00 PM.

 Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villa González.

Te Esperamos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



APOYANDO EL DEPORTE

4/5/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. Cesar Alvarez, participó el pasado Sábado 3 de mayo del presente año, en el encuentro de Softball del equipo Las bravas de Barahona y Las Pomposas de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LA DPS- SANTIAGO 1

7/5/2025 - Villa González

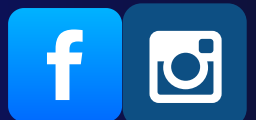
Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, sostuvo una reunión con el personal de la DPS Santiago 1.

Este encuentro tuvo como finalidad coordinar acciones en beneficio de la salud de los munícipes de nuestro querido pueblo.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PRESENTACION DEL PLAN DE REORDENAMIENTO DEL TRANSITO

7/5/2025 - Villa González

Ayuntamiento Municipal de Villa González, en la noche de hoy, miércoles 7 de Mayo del presente año, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, se realizó con éxito la Presentación del Plan de Reordenamiento del Tránsito en Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ATENCIÓN

8/5/2025 - Villa González

“Conoce nuestros canales de quejas, sugerencias y reclamaciones en materia de Residuos Sólidos”.

Contáctanos a nuestro WhatsApp 809-580-0086 o escanea el siguiente código (QR), con gusto atenderemos su solicitud en la mayor brevedad posible.



**AYUNTAMIENTO
VILLA GONZÁLEZ**
Sirviendo para todos

**CONOCE NUESTROS CANALES DE QUEJAS, SUGERENCIAS
Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**CONTACTANOS A NUESTRO
WHATSAPP**

 **809-580-0086**

**ESCANEA EL SIGUIENTE
CODIGO (QR)**



Con gusto atenderemos su solicitud en la mayor brevedad posible

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA NACIONAL DEL BIOANALISTA

9/5/2025 - Villa González

Cada nueve de mayo se celebra en República Dominicana el “Día Nacional del Bioanalista”.

Estos profesionales del laboratorio son una pieza fundamental en la medicina para el diagnóstico oportuno y prevención de enfermedades.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, felicitamos a todos los profesionales del Bioanálisis a nivel nacional, pero de forma muy especial a todos los Bioanalistas de nuestro querido pueblo de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“FEDA EN VILLA GONZÁLEZ”

9/5/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy, Viernes 9 de Mayo del presente año, el fondo especial para el desarrollo agropecuario (FEDA), realizó con éxito, en el salón de sesiones del ayuntamiento municipal, la jornada de capacitación de agroecología “ Siembra Progreso”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

10/5/2025 - Villa González

17 Mayo

CONFERENCIA SUPERMAMÁ PARA MADRES GUERRERAS

Eva Francisco, Isamalky Sánchez, Rosa Anyelina Rivas, Natasha Taveras, Yumary De Peña

100% GRATUITO

Invita Fundación SPSIAR
Ayuntamiento de Villa González
Lugar: Auditorio del Ayuntamiento
Hora: 4:00 PM

RESERVA TU PLAZA
829-355-6469
C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.

Fundación SPSIAR
Ayuntamiento de Villa González

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



TORNEO BALONCESTO SUB-25

11/5/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la noche del pasado sábado 10 de mayo del presente año, se realizó con éxito el acto de inauguración del cuarto torneo de baloncesto sub-25 en el techado Juan Pablo Sosa de villa González, Copa Ayuntamiento Municipal Villa González, Torneo Organizado por el Joven Cristian Silverio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PLAN DE REORDENAMIENTO DEL TRANSITO

12/5/2025 - Villa González

“un plan que está pensado para el
beneficio de todos”.



**Continuamos trabajando
en el plan de
reordenamiento del
tránsito de Villa González.**

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERIA

12/5/2025 - Villa González

El 12 de mayo se celebra el Día Internacional de la Enfermería, con el objetivo de ofrecer un merecido homenaje a todos los enfermeros y enfermeras, que a nivel mundial realizan esta labor para toda la humanidad, así como rendir tributo a Florence Nightingale, que nació un 12 de mayo y es considerada la fundadora de la enfermería moderna.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez felicitamos a todo el personal de enfermería a nivel nacional, pero de forma muy especial queremos felicitar a las enfermeras y enfermeros del municipio de Villa González, los cuales son la columna vertebral de la atención médica municipal y dedican sus vidas a cuidar de los demás.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA NACIONAL DEL AGRICULTOR

15/5/2025 - Villa González

Cada 15 de mayo se celebra el día del agricultor. Hermosa labor de quienes se dedican a cultivar la tierra y recolectar los productos que luego van destinados a la alimentación de todos.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, felicitamos y reconocemos la devoción y sacrificio de todos los agricultores.

Muchas felicidades.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

15/5/2025 - Villa González

El Día Internacional de las Familias se celebra el 15 de mayo de cada año, con el fin de concienciar a la población sobre el papel que tiene la familia en la educación y la formación de los hijos desde la primera infancia, así como fomentar los lazos familiares y la unión familiar.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, consideramos que la familia es la célula principal de la sociedad, es donde se aprenden los valores y la práctica de éstos constituye la base para el desarrollo y progreso de la sociedad, por lo que nos sumamos con júbilo a la celebración y colaboramos para el fomento de los buenos valores en todos los hogares.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

17/5/2025 - Villa González

El 17 de mayo se celebra el Día Mundial del Reciclaje, con el objetivo de concienciar a la sociedad acerca de la importancia que tiene tratar los desechos como corresponde según sus características y cualidades, para así favorecer y proteger el medio ambiente.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CHARLA “SUPERMAMÁ”

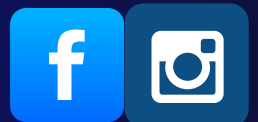
17/5/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González y La Fundación Sueños Psicoeducativa y Artística (SPSIAR) se unieron en la tarde de hoy, Sábado 17 de mayo del presente año, para presentar la inspiradora conferencia “SuperMamá”, un evento único, diseñado para celebrar y empoderar a las madres de nuestro municipio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“APOYANDO EL DEPORTE”

19/5/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. Cesar Alvarez, participó el pasado Domingo 18 de mayo del presente año, en un encuentro de Softball Amistoso en la comunidad del Cruce de Quinigua.

“Continuamos Reafirmando nuestro firme compromiso y apoyo al deporte en todas sus diferentes disciplinas”

“Que Viva el Deporte”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

20/5/2025 - Villa González



The poster is a rectangular graphic with a blue border. At the top, it features two logos: on the left, the coat of arms of Villa González with a banner above it that reads 'Educación, Cultura y Salud'; on the right, the logo for 'SALUD PÚBLICA' with 'DPS- SANTIAGO 1' below it. The main text is in white and red. It reads: 'El Ayuntamiento Municipal de Villa González y la Dirección Provincial de Salud (DPS) Santiago 1, tienen el placer de invitarles a la' followed by 'MESA DE SALUD EN VILLA GONZÁLEZ' in large, bold, red letters. Below this, it specifies the date 'Martes 27 de Mayo del 2025', the time '10:00 AM', and the location 'Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal'. At the bottom, it says 'TE ESPERAMOS' in red. There are small icons for a calendar, a clock, and a location pin next to the date, time, and location respectively. In the bottom left corner, there is a small icon of a person, and in the bottom right corner, there is a small icon of a speaker.

El Ayuntamiento Municipal de Villa González y la
Dirección Provincial de Salud (DPS) Santiago 1,
tienen el placer de invitarles a la

**MESA DE SALUD
EN
VILLA GONZÁLEZ**

 **Martes 27 de Mayo del 2025**

 **10:00 AM**

 **Salón de Sesiones del
Ayuntamiento Municipal**

TE ESPERAMOS

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“DIA DE LAS MADRES”

23/5/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González y la Asociación de Servidores Públicos, realizaron con éxito la celebración del día de las madres, para las colaboradoras de nuestra institución.

Iniciamos esta actividad con una invocación a Dios realizada por el señor Kelvin Tavaréz.

Las palabras de bienvenida también estuvieron a cargo del presidente de la asociación el señor Kelvin Tavaréz, el cual agradeció la presencia de cada una de las madres presentes en esta hermosa actividad.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, destacó el gran valor que tienen las madres en la familia y la sociedad. Para concluir con su participación felicitó a cada una de las madres colaboradoras de esta institución, las cuales ejercen sus funciones con responsabilidad y compromiso.

La Vicealcaldesa Licda. Nidia Méndez y la regidora Indira Mera, también felicitaron de forma emotiva a las madres presentes.

Para concluir con esta actividad se procedió a una entrega de regalos por el día de las madres.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“RUEDA DE PRENSA”

23/5/2025 - Villa González

Ayuntamiento municipal de Villa González, en la tarde de hoy, Viernes 23 de mayo del presente año, se realizó con éxito la rueda de prensa informativa sobre el inicio del Plan de Reordenamiento del Tránsito en el municipio de Villa González.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, destacó que este plan entrará en vigencia a partir de las 6:00 AM del Lunes 26 de Mayo del presente año.

Exhortó a la población a colaborar y contribuir con el plan que tiene como objetivo principal optimizar y mejorar el flujo vehicular del municipio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“COMUNICADO IMPORTANTE”

23/5/2025 - Villa González



Comunicado IMPORTANTE

Pueblo de Villa González, les comunicamos que el Plan de Reordenamiento del Tránsito que contemplan las calles Alfonso Perozo y Manuelico González, entrará en vigencia a partir del proximo **Lunes 26 de Mayo del presente año**, desde las **6:00 AM**

ESPERAMOS EL APOYO, LA COLABORACIÓN Y EL ORDEN DE TODOS



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“FELIZ DIA DE LAS MADRES”

25/5/2025 - Villa González

El amor de una madre va más allá de la vida, trasciende en el tiempo y espacio, da la calma en momentos de angustia, sirve de brújula cuando no encuentras el horizonte; te fortalece cuando te sientes débil, te acompaña en los momentos de silencio; llora con tus tristezas, todo lo envuelve y lo hace pleno.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, les deseamos muchas felicidades a todas las madres dominicanas hoy en su día, pero de forma muy especial queremos extender nuestras más sinceras felicitaciones a todas las madres villagonzalences.

“Muchas felicidades”



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



MESA DE SALUD Y FIRMA DE ACUERDO INTERINSTITUCIONAL (DPSS-1)

27/5/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González y la Dirección provincial de Salud (DPS Santiago 1), realizaron con éxito la mesa de salud y acuerdo interinstitucional en Villa González.

La Dra. Rafelina Rodríguez del Departamento de promoción de salud de la DPS Santiago 1, definió que las mesas de salud son un espacio donde se toman decisiones en conjunto, para el proceso de construcción de una estrategia de salud municipal.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez destacó que el objetivo fundamental de esta mesa de salud es la prevención. También resaltó que desde el Ayuntamiento se colaborará en todo lo que requiera la Dirección Provincial y que sea para el beneficio de los munícipes.

El Dr. Víctor Méndez Director de la Dirección provincial de salud (DPSS-1), resaltó que este acuerdo es realizado para unir esfuerzos y garantizar salud y bienestar a todos los villagonzálenses.

Continuamos esta actividad con la participación de algunos comunitarios y autoridades, los cuales plantearon algunas propuestas para mejorar la salud del municipio.

Para concluir, se realizó la firma de un acuerdo, el cual será para beneficio de todos.

La mesa principal estuvo encabezada por nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, el Director de la Dirección Provincial el Dr. Víctor Méndez, el presidente del concejo de regidores el señor Manuel Eduardo Torres, las regidoras Indira Mera y Valeriana Alvarez, la directora del hospital municipal la Dra. Dorila Infante, la encargada de "CORAASAN", la Licda. Martha Díaz y el Director de la Defensa Civil Adolfo Minaya.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

1. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar, monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2025

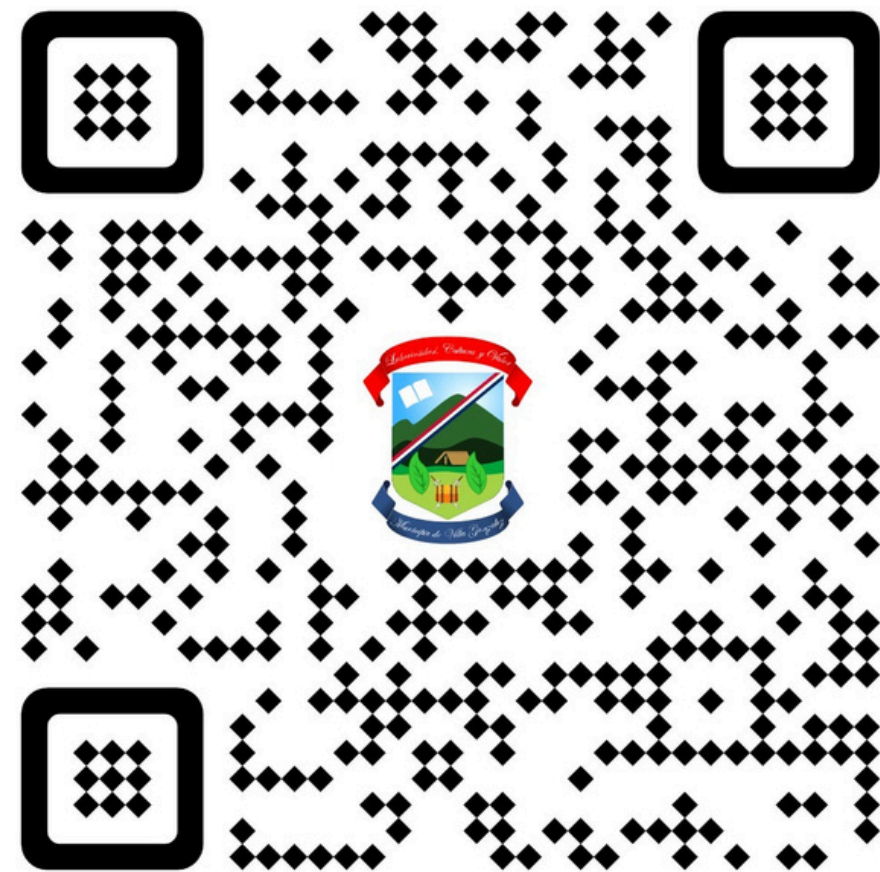
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of Ing. César Álvarez, the Mayor of Villa González. He is a middle-aged man with a balding head, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. On the desk, there is a large bouquet of white roses and greenery. To his left, there are some papers, a blue pen, and a small blue container. Behind him, the Mexican flag is visible on the left and the local coat of arms of Villa González is on the right. The background is a light-colored wall with a patterned curtain. The text "ING. CÉSAR ÁLVAREZ" and "Alcalde Municipal de Villa González" is overlaid at the bottom in white, bold, sans-serif font.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



BOLETÍN INFORMATIVO



JUNIO

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

INICIO DE LA TEMPORADA CICLÓNICA 2025

1/6/2025 - Villa González

La temporada ciclónica o temporada de huracanes en el Atlántico es el período en un año en que los huracanes generalmente se forman en el océano atlántico.

Los ciclones tropicales en el Atlántico norte se llaman huracanes, tormentas tropicales o depresiones tropicales.

Aquí te dejamos qué hacer en caso de fuertes lluvias y cuáles números de emergencias recurrir en caso de una eventualidad.

“Recuerda que tu seguridad es importante para nosotros, cuídate”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

1/6/2025 - Villa González

El Ministerio de Interior y Policía, junto con el Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles a la mesa de seguridad, ciudadanía y género.

Fecha: Lunes 2 de Junio del 2025.

Hora: 10:00 AM.

Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villa González.

Te esperamos.



Invitación

El Ministerio de Interior y Policía junto al Ayuntamiento municipal de Villa González, tienen el placer de invitarles a la:

Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género



Lunes
02
Junio

10:00
AM

Ayuntamiento de
Villa González

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



APOYANDO EL DEPORTE

2/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado Domingo 1 de junio del presente año, se inauguró la Liga de Softball Fernández Martínez en la comunidad de las Lavas con el Apoyo y Patrocinio del Ayuntamiento Municipal de Villa González y nuestro alcalde el Ing. César Álvarez

“Continuamos Reafirmando nuestro firme compromiso y apoyo al deporte en todas sus diferentes disciplinas”

“Que Viva el Deporte”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



MESA DE SEGURIDAD, CIUDADANÍA Y GÉNERO

2/6/2025 - Villa González

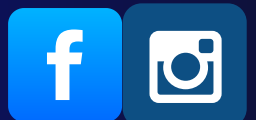
El Ministerio de Interior y Policía y El Ayuntamiento Municipal de Villa González realizaron con éxito en la mañana de hoy, Lunes 2 de junio del presente año, La Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

En esta reunión pasamos balance sobre los avances y retos que tenemos para seguir fortaleciendo la seguridad ciudadana en Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUEDA DE PRENSA

3/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento Municipal de Villa González, en la tarde de hoy, martes 3 de junio del presente año, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, realizó con éxito en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, la rueda de prensa para la entrega de uniformes al equipo que nos representará en la versión 66 del Béisbol Superior de Santiago.

El deporte es motor de desarrollo y cohesión social, es por esto que desde el Ayuntamiento Municipal, continuamos reafirmando nuestro compromiso con este sector que es vital para el desarrollo de las comunidades.

La mesa principal estuvo encabezada por nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, la regidora Indira Mera y el regidor Fernando Hernández.

“Que Viva el Deporte”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

3/6/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez tiene el placer de invitarles al:

“Acto de Inauguración del Remozamiento de la Cancha del Cruce de Quinigua”.

Fecha: Jueves 5 de Junio del 2025.

Lugar: Cancha del Cruce de Quinigua.

Hora: 7:30 PM.

Te Esperamos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

5/6/2025 - Villa González

El objetivo principal del día Mundial del Medio Ambiente, es fomentar la sensibilización global que estimule el respeto al medio ambiente y los recursos naturales para alcanzar el desarrollo sostenible. Impulsar sociedades que asegurarán a todas las naciones y sus habitantes disfrutar un futuro más seguro y más próspero.

5 de junio, día Mundial del Medio Ambiente.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INAUGURACIÓN DEL REMOZAMIENTO DE LA CANCHA DEL CRUCE DE QUINIGUA

6/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado jueves 5 de junio del presente año, se realizó con éxito el acto de inauguración del remozamiento de la cancha del Cruce de Quinigua de Villa González.

Iniciamos este acto con una invocación a Dios.

Nuestro alcalde municipal el Ingeniero César Álvarez destacó que esta obra fue solicitada por los jóvenes de esta comunidad y nosotros como ayuntamiento escuchando siempre las necesidades de los diferentes sectores del municipio entregamos en esta noche el remozamiento de esta cancha, la cual, fue pintada con un diseño innovador en su área de juego, todo el entorno fue acondicionado y se instalaron luces LED.

Para concluir con su participación destacó que esta obra se realiza en beneficio de esta comunidad por que a través del deporte las comunidades se armonizan y los jóvenes se alejan de los malos hábitos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

6/6/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez tiene el placer de invitarles al Acto de Inauguración del Remozamiento de la Casa Club del Barrio San Miguel.

Fecha: Sábado 7 de Julio del 2025.

Lugar: Casa Club del Barrio San Miguel, Los Solares Quinigua.

Hora: 6:30 PM.

Te Esperamos.



El Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez tiene el placer de invitarles al

ACTO DE INAUGURACIÓN DEL REMOZAMIENTO DE LA CASA CLUB **BARRIO SAN MIGUEL**



Fecha:

Sabado 7 de junio del 2025



Lugar:

Casa Club de
Barrio San Miguel
(Los Solares de Quinigua)



6:30 PM

Te Esperamos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL Y EL REMOZAMIENTO DEL CLUB DEL BARRIO SAN MIGUEL DE QUINIGUA

8/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado sábado 7 de junio del presente año, se realizó con éxito el acto de inauguración de la construcción de un parque infantil y el remozamiento del Club del Barrio San Miguel de Quinigua, Villa González.

Iniciamos este acto con una invocación a Dios, realizada por la señora Reyna Moran.

Continuamos entonando las gloriosas notas del Himno Nacional Dominicano.

Las palabras de agradecimiento estuvieron a cargo de los comunitarios Marino Arias y Yanelson Pérez, los cuales agradecieron al alcalde municipal por la realización de esta obra la cuál era muy anhelada por esta comunidad y que será de gran beneficio para todos y todas.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez destacó que esta obra era demanda por los municipes de esta comunidad y que en el día de hoy, ya es una realidad. Resaltó que hoy entregamos una casa club totalmente remozada en infraestructura, también se le realizó la construcción de su verja perimetral y la construcción de un Parque Infantil.

Para concluir con su participación, enfatizó que desde el Ayuntamiento Municipal estamos para atender las necesidades de los diferentes sectores y para servirle a la gente.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA VERSIÓN 66 DEL TORNEO DE BEISBOL SUPERIOR DE SANTIAGO

9/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado domingo 8 de junio del presente año, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, participó del Acto de inauguración de la versión 66 del Torneo de Beisbol Superior de Santiago, en esta ocasión dedicado a la honorable Vicepresidenta de la República la Licda. Raquel Peña.

Desde el Ayuntamiento de Villa González estamos patrocinando al equipo que nos representa con orgullo en este torneo.

Estuvieron presentes acompañando al alcalde y apoyando al equipo, los regidores José Manuel De Dios e Indira Mera.

“El deporte es motor de desarrollo y cohesión social, es por esto que desde el Ayuntamiento Municipal, continuamos reafirmando nuestro compromiso y apoyo con este sector que es vital para el desarrollo de las comunidades”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



VISITA A LA COMUNIDAD DE BANE GAS

10/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy, nuestro alcalde municipal el Ing. Cesar Álvarez visitó la Comunidad de Banegas para supervisar el Hundimiento en una de sus calles y de inmediato ordenó su reparación.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIÁLOGO EN TU COMUNIDAD POR EL BIEN COMÚN

12/6/2025 - Villa González

El Defensor del Pueblo de la República Dominicana y el Ayuntamiento Municipal de Villa González, realizaron con éxito en el salón de sesiones del ayuntamiento, el diálogo en tu comunidad por el bien común.

Iniciamos entonando las notas del Himno Nacional Dominicano, seguido de una invocación a Dios, realizada por el Arq. Nicolás Guillén.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, el cual agradeció la presencia de cada uno de los presentes. Destacó que desde el Ayuntamiento de Villa González felicitamos al Defensor del Pueblo por esta gran iniciativa participativa de trasladarse a los diferentes territorios a escuchar a los comunitarios y los sectores vivos de cada demarcación, en busca de soluciones a sus necesidades y problemáticas.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



SOLEMNIDAD DE CORPUS CHRISTI

19/6/2025 - Villa González

Corpus Christi es una fiesta de la Iglesia Católica destinada a celebrar la Eucaristía. Su principal finalidad es proclamar y aumentar la fe de la Iglesia Católica en Jesucristo presente en el Santísimo Sacramento.

La Celebración se lleva a cabo el siguiente jueves al octavo domingo después del Domingo de Resurrección (es decir, 60 días después del Domingo de Resurrección).

19 de junio del 2025, Solemnidad de Corpus Christi.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



REMOZAMIENTO DE LA PARADA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE VILLA GONZÁLEZ

25/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez realizó el remozamiento de la parada de estudiantes universitarios de Villa González.

Con esta acción seguimos reafirmando nuestro compromiso de continuar creando espacios dignos que sean de beneficio para todos los sectores del municipio.



“Continuamos Trabajando por y para la gente”.

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA DE SAN PABLO APÓSTOL

29/6/2025 - Villa González

San Pablo Apóstol, Patrón del municipio de Villa González, fue un apóstol clave en el cristianismo primitivo, reconocido por su conversión en el camino a Damasco y su extensa obra misionera, especialmente entre los gentiles (no judíos). Aunque no fue uno de los Doce Apóstoles originales, Jesús lo eligió como apóstol después de su resurrección, otorgándole un papel crucial en la difusión del mensaje cristiano.

29 de junio, Día de San Pablo Apóstol.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PPM

29/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado viernes 27 de junio del presente año, nuestro alcalde municipal el Ing. César Alvarez y la encargada de acción comunitaria la Licda. María Cristina Almanzar, realizaron con éxito la rendición de cuentas del presupuesto participativo municipal a los delegados del grupo vulnerable y del sector mujer del municipio.

El alcalde municipal destacó que es nuestro deber desde el ayuntamiento cumplir todas las etapas y pasos concernientes al PPM, resaltó que las obras solicitadas en los encuentros realizados que en su mayoría son Aceras y Contenes, están en un proceso de licitación que ya está culminando como estipula la ley.

Para concluir con su participación, destacó que la construcción de nichos del cementerio de Palmar Abajo está en un 80% de ejecución.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FIESTAS PATRONALES SAN PABLO APOSTOL 2025

29/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la noche del pasado sábado 28 de junio del presente año, se realizó con éxito, la presentación del Son de Antonio Keka, frente a la parroquia San Pablo Apóstol de Villa González.

En esta hermosa noche disfrutamos de diferentes bailes y presentaciones para el disfrute de todos, gracias al Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez.

Esta actividad se realiza en el marco de la celebración de las actividades religiosas, artísticas, culturales y deportivas que organiza la Iglesia Católica en honor a San Pablo Apóstol.

Agradecemos a todas las personas que se dieron cita para disfrutar de este hermoso evento que promueve el arte, la cultura, las tradiciones y la sana recreación.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTIVIDADES RELIGIOSAS

SAN PABLO APÓSTOL 2025

29/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la mañana de hoy, Domingo 29 de Junio del presente año, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, participó de las actividades religiosas en conmemoración al día de San Pablo Apóstol, Patrón del Municipio de Villa González.

Estas actividades refuerzan los lazos entre la iglesia y el gobierno local, y muestra el compromiso de la administración con la cultura y las tradiciones municipales.

“Continuamos reafirmando nuestro apoyo y compromiso con las instituciones religiosas locales y con las actividades que promueven la fe y la espiritualidad de la comunidad”.

Nuestro alcalde municipal también estuvo acompañado de la Vicealcaldesa Licda. Nidia Méndez.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA NACIONAL DEL MAESTRO

30/6/2025 - Villa González

El día del Maestro fue establecido el 30 de junio en honor al natalicio del profesor Juan Bosch Gaviño, quien fuera uno de los escritores más famosos y completos de la época. Esta fecha fue oficializada mediante la Resolución No.6-39 de fecha 6 de junio de 1939, siendo secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes el licenciado Virgilio Díaz.

En este día, se rinde homenaje al maestro por la importante labor y el esfuerzo que a diario realizan, dando lo mejor de sí en las aulas de escuelas y centros de estudios, formando a los hombres y mujeres que se preparan para servir a la nación dominicana.

Desde el ayuntamiento municipal con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, queremos felicitar a todos esos maestros que con esfuerzo y dedicación, preparan a nuestros estudiantes dominicanos, muchas felicidades.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

1. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2025

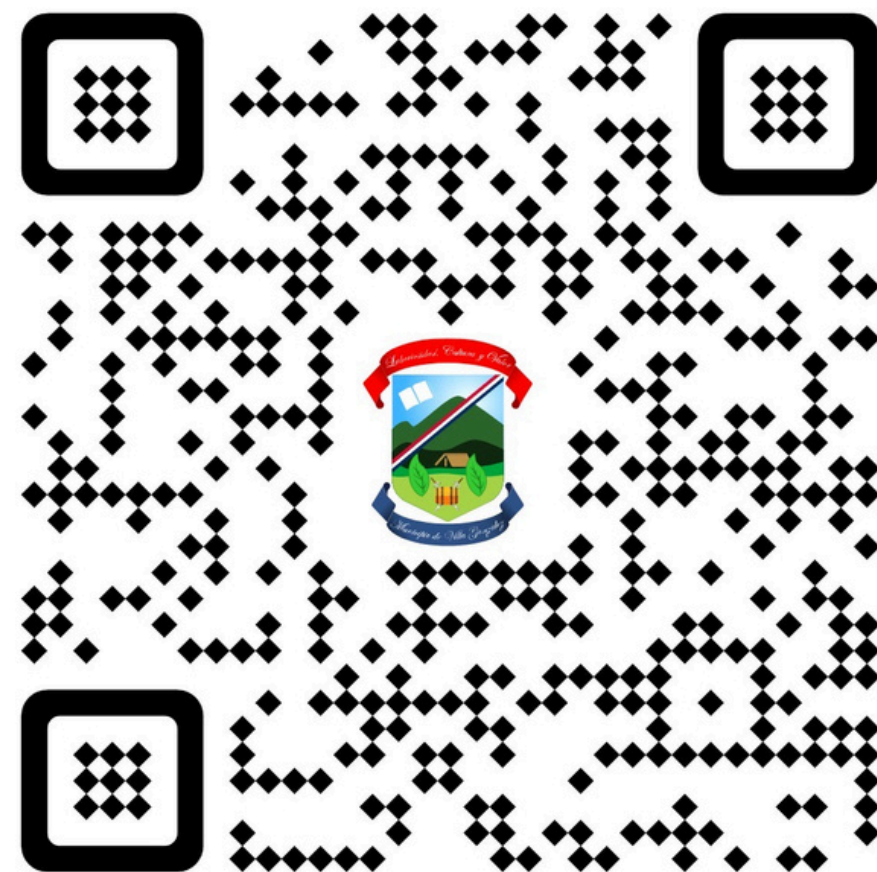
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of Ing. César Álvarez, the Mayor of Villa González. He is a middle-aged man with a receding hairline, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. On the desk, there is a large bouquet of white roses and greenery. To his left, there are some papers, a blue container, and a small figurine. Behind him, the Mexican flag is visible on the left and a local municipal flag is on the right. The background also features a framed coat of arms on the wall and white lace curtains.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

